

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION ORDINARIA N° 97  
12 DE AGOSTO DE 2019**

*Sesión 98  
19.8.19*

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a doce de agosto de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 97 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:08 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 96
- 2.- Presentación avances actualización PLADECO
- 3.- Modificación Reglamento Interno Municipal para creación Oficina Asuntos Religiosos.
- 4.- Modificación metas Gestión (PMG) (Dideco, Didef, Seguridad Pública)
- 5.- Comodato Sede Social a Junta Vecinos Lomas Puquillihue.
- 6.- Comodato terreno equipamiento sector Elena Vera a Iglesia Pentecostal de la Trinidad.
- 7.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios

**1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 96**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 96, de 29 de julio de 2019, sin observaciones.

**2.- Presentación avances actualización PLADECO**

Interviene don **Erwin Valdés, Jefe del Departamento de Estudios de la Consultora Praxis**, quien expone los avances en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2018-2026, presentación que tiene que ver con el hito N° 2, que guarda relación con presentar al concejo los lineamientos estratégicos principalmente, no obstante lo cual expondrá también todas las actividades que ha desarrollado a la fecha. Inicia la presentación mediante el uso de imágenes que en diapositivas exhibe a los miembros del concejo y que se reproducen a continuación, láminas que señalan los objetivos de la presentación, principales hitos del proceso de elaboración, hitos implementados a la fecha, hitos por implementar, resumen de participación de los actores locales, cuadros comparativos en cuanto a la elaboración entre el proceso actual y el anterior, la evaluación del PLADECO anterior, la participación de las autoridades regionales, resultados de la etapa N° 1, resultados del diagnóstico participativo y cualitativo, resumen del FODA efectuado, conclusión general de la etapa diagnóstica, resultados de la etapa N° 2 y 3 y el tema relativo a la consulta ciudadana que deberá hacerse.

# I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD

## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2018 - 2026

SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL  
RESULTADOS OBTENIDOS  
AL MES DE AGOSTO 2019

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.  
AGOSTO 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL

Praxis  
CONSULTORES LTDA.

**BIENVENIDOS  
SRES. CONCEJALES**

**A LA PRESENTE REUNIÓN INFORMATIVA  
RESPECTO DE LOS RESULTADOS  
OBTENIDOS A LA FECHA  
(AGOSTO 2019)**

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.  
AGOSTO 2019



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL

Praxis  
CONSULTORES LTDA.

**NUESTROS OBJETIVOS A LOGRAR EN LA PRESENTE SESIÓN SON:**

- 1.- EL CONCEJO MUNICIPAL SE INFORMA E INTERIORIZA RESPECTO DEL PROCESO REALIZADO A LA FECHA.**
- 2.- EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCE CUALES HAN SIDO LOS PRINCIPALES HITOS IMPLEMENTADOS HASTA ESTE MOMENTO.**
- 3.- EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCE CUALES SON LOS HITOS A IMPLEMENTAR PROXIMAMENTE.**

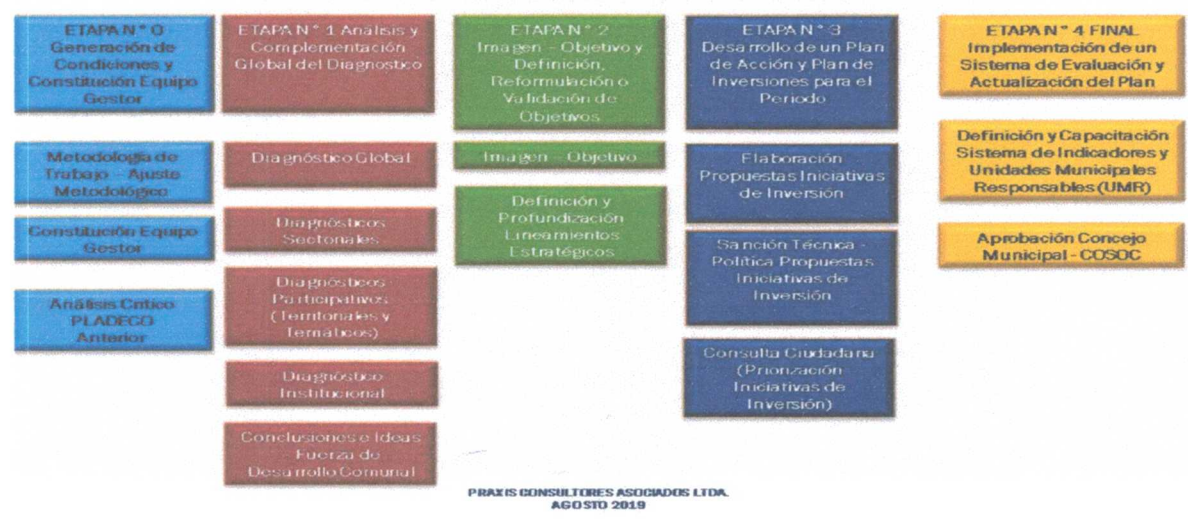
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.  
AGOSTO 2019



**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



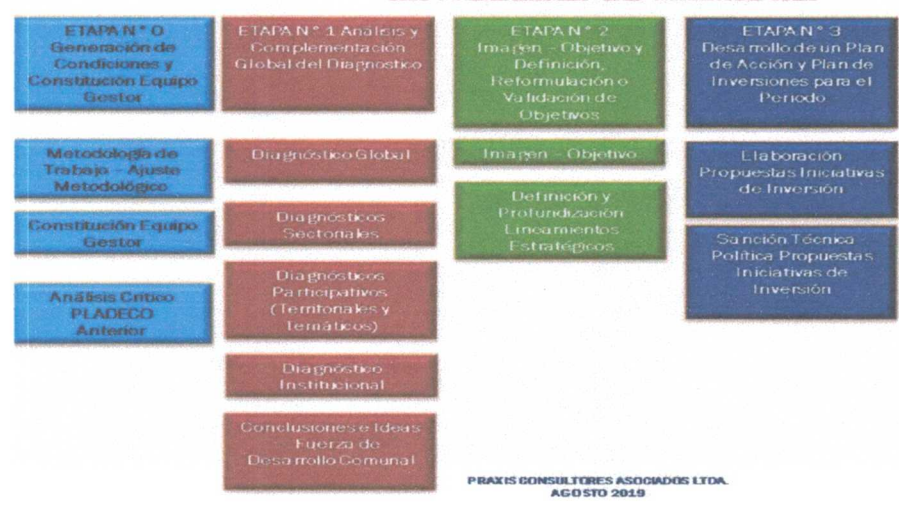
**PRINCIPALES HITOS PROCESO DE ELABORACIÓN**



**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



**HITOS IMPLEMENTADOS A LA FECHA**



**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



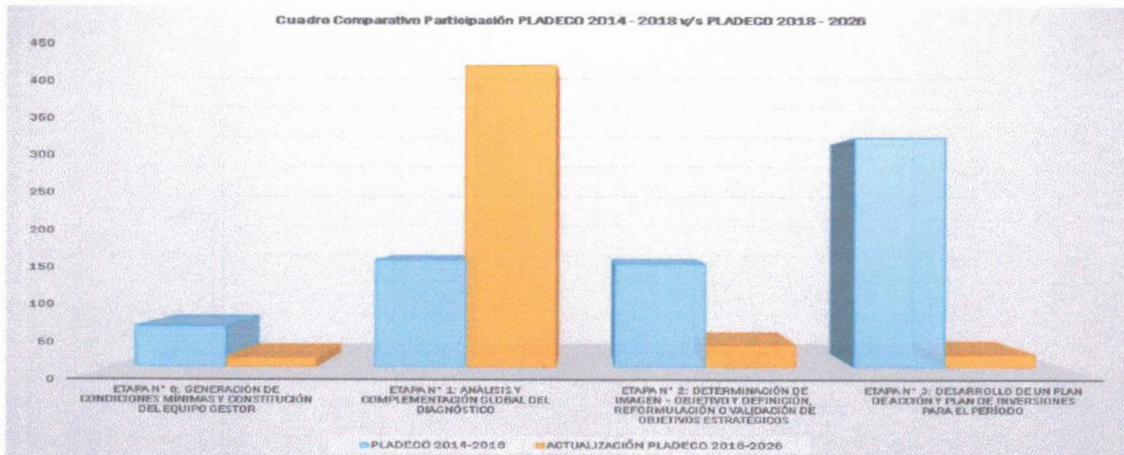
**HITOS POR IMPLEMENTAR**



RESUMEN PARTICIPACIÓN ACTORES LOCALES

PLADECO 2014-2018		CUADRO COMPARATIVO PARTICIPANTES PLADECO	ACTUALIZACIÓN PLADECO	Nº PARTICIPANTES
		Nº PARTICIPANTES	2018-2026	Nº PARTICIPANTES
ACTIVIDADES ETAPA 0		58	Etapa N° 0: Generación de Condiciones Mínimas y Constitución del Equipo Gestor	13
ACTIVIDADES DIAGNOSTICO	FASE	154	Etapa N° 1: Análisis y Complementación Global del Diagnóstico	436
FASE DIAGNOSTICO OBJETIVO	VALIDACION E IMAGEN	148	Etapa N° 2: Determinación de Imagen - Objetivo y Definición, Reformulación o Validación de Objetivos Estratégicos	92
ENCUENTROS CON EQUIPOS MUNICIPALES		37	Etapa N° 3: Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el Período	18
FASE PLAN DE ACCION		144		
CUESTIONARIOS "PARTICIPA PLADECO"		150		
TOTAL PARTICIPANTES PLADECO ANTERIOR		692	TOTAL PARTICIPANTES PLADECO A LA FECHA	499
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUTURA ESPERADA PLADECO 2018 - 2026</b>				
Etapa		Actividad		Nº PARTICIPANTES MÍNIMOS ESPERADOS
Etapa N° 3: Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el Período		Consulta Ciudadana (Priorización de Iniciativas de Inversión) (Votación On Line y Presencial)		1.000
Etapa N° 4: Construcción del Plan y Diseño de un Sistema de Evaluación y Actualización de este		Capacitación Funcionarios Sistema de Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan		20
		Validación Social y Política (COSOC - Concejo Municipal)		15
Total Participación Esperada				1.035
Total Final Participación (Realizada y Esperada) PLADECO 2018 - 2026				2.033

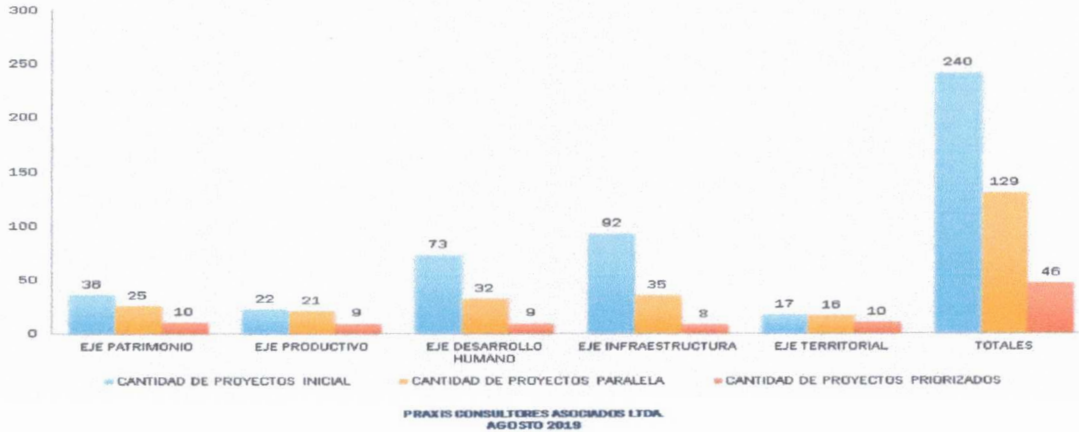
PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.  
AGOSTO 2019



PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.  
AGOSTO 2019

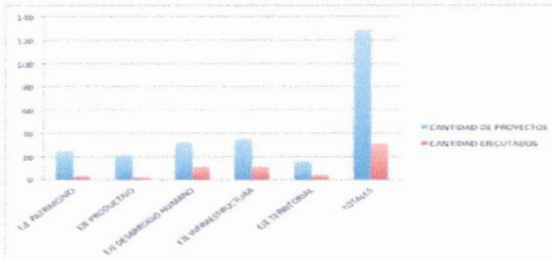
**PRESENTACIÓN DE PRINCIPALES RESULTADOS**

1. EVALUACIÓN PLADECO ANTERIOR (2014 - 2018)



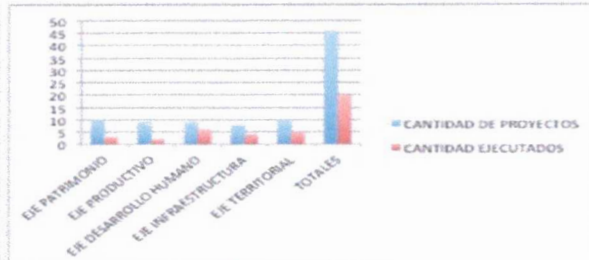
RESUMEN

CARTERA PARALELA



Total: 129 py.  
Ejecutado: 51 py.  
Cumplimiento: 39,53%

CARTERA PRIORIZADA



Total: 46 py.  
Ejecutado: 20 py.  
Cumplimiento: 43,48%

PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.

2. PARTICIPACIÓN AUTORIDADES REGIONALES

Es importante recalcar que en la Etapa relativa al Diagnóstico Participativo, se aplicaron Entrevistas Semiestructuradas a diversas Autoridades Regionales de los Servicios Estatales residentes en la Ciudad de Puerto Montt, obteniéndose un total de 20. Los servicios que participaron fueron los siguientes:

N°	Servicio / Institución	Área / Cargo
1	SERNATUR	Encargado Oficina Sematur Chiloé
2	Bienes Nacionales	Encargado de Planificación
3	SEREMI Cultura, Las Artes y el Patrimonio	SEREMI
4	SEREMI Economía	SEREMI
5	Gobierno Regional Los Lagos (GORE)	Jefe División Fomento e Industria
6	SEREMI Medio Ambiente	SEREMI
7	Ministerio de Agricultura	SEREMI
8	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	SEREMI
9	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	SEREMI
10	SEREMI Salud	SEREMI
11	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Encargado Oficina Ancud
12	SERVIU	Director
13	SEREMI Transporte y Telecomunicaciones	Coordinador Transporte Público
14	SEREMI Educación	Jefe de Planificación
15	SEREMI Desarrollo Social	Analista de Inversiones

### 3. RESULTADOS ETAPA N° 1: ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO

#### DIAGNÓSTICO GLOBAL

Comprendió la Recopilación de Información de Carácter Secundario relativa a las variables o tópicos:



PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.  
AGOSTO 2018

### 3. RESULTADOS ETAPA N° 1: ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO

#### DIAGNÓSTICOS SECTORIALES

Comprendió la Recopilación de Información de Carácter Secundario relativa a las variables o tópicos:



PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.  
AGOSTO 2018

### 3. RESULTADOS ETAPA N° 1: ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO

#### DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL - MUNICIPAL

Comprendió la Recopilación de Información de Carácter Secundario relativa a las variables o tópicos:

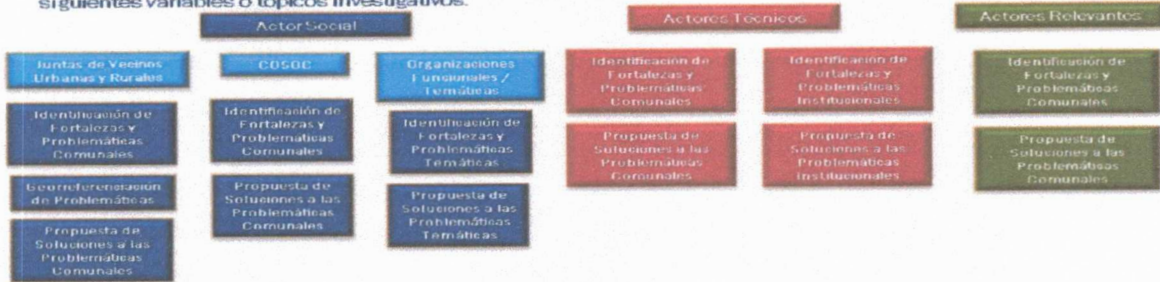


PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.  
AGOSTO 2018

**3. RESULTADOS ETAPA N° 1: ANÁLISIS Y COMPLEMENTACIÓN GLOBAL DEL DIAGNÓSTICO**

**DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO - CUALITATIVO**

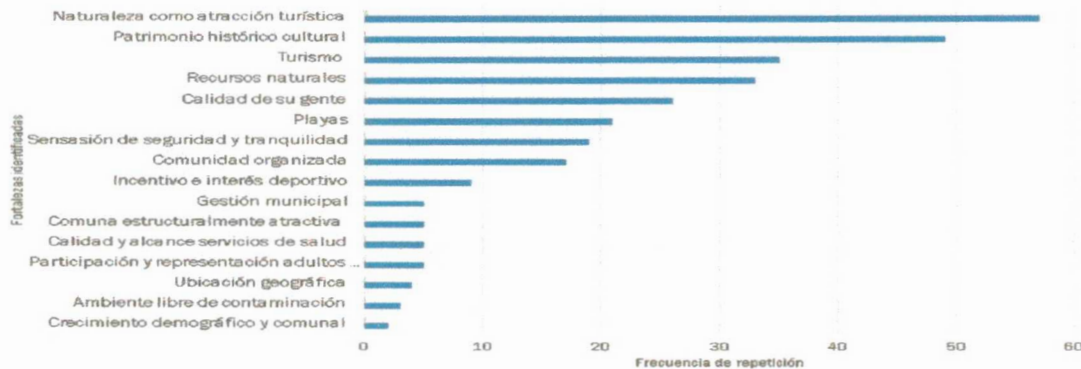
Comprendió la Recopilación de Información de Carácter Primario desde los distintos Actores Locales en base a las siguientes variables o tópicos investigativos:



PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.  
AGOSTO 2019

**3.1. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – CUALITATIVO: ACTOR SOCIAL**

**Fortalezas Comunales - Actor Social Ancud**



**3.1. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – CUALITATIVO: ACTOR SOCIAL**

**Debilidades y/o Problemas Comunales - Actor Social Ancud**





**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



**3.1. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – CUALITATIVO: ACTOR SOCIAL**

**Soluciones Comunes - Actor Social  
Ancud**

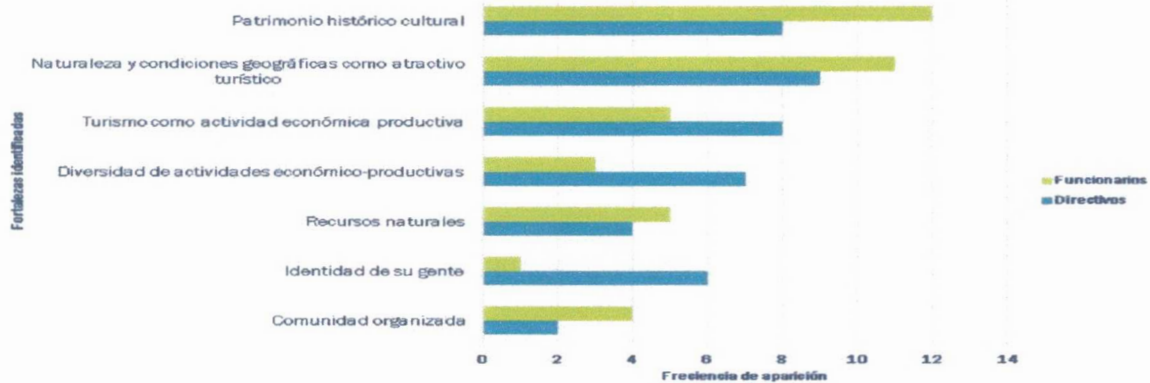


**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



**3.2. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – CUALITATIVO: ACTOR TÉCNICO**

**Fortalezas Comunes - Actor Técnico Ancud**



**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



**3.2. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – CUALITATIVO: ACTOR TÉCNICO**

**Problemas Comunes - Actor Técnico Ancud**





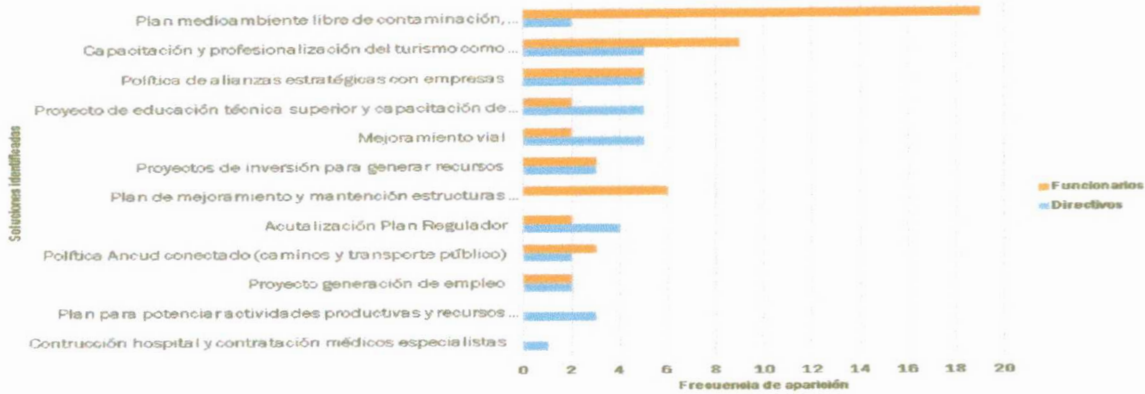


**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



**3.2. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – CUALITATIVO: ACTOR TÉCNICO**

**Soluciones Comunes - Actor Técnico Ancud**

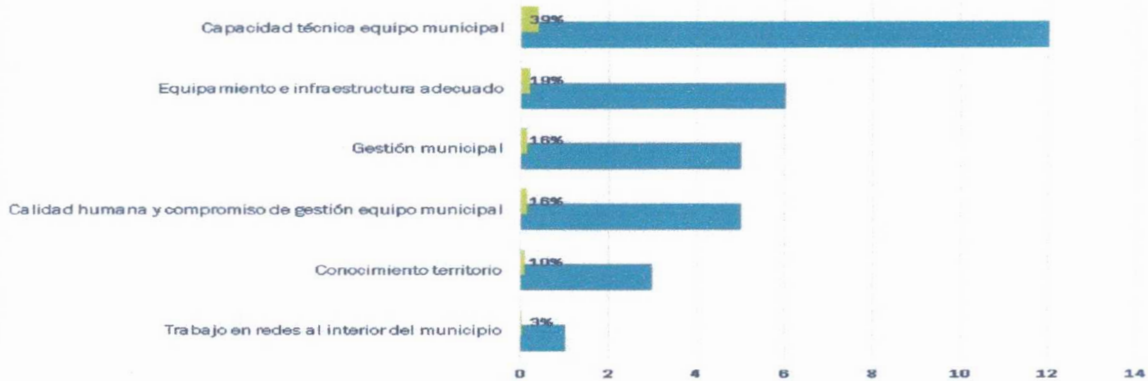


**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



**3.2. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – CUALITATIVO: ACTOR TÉCNICO**

**Fortalezas Institucionales - Actor Técnico  
Ancud 2018-2026**



**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



**3.2. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – CUALITATIVO: ACTOR TÉCNICO**

**Debilidades y/o Problemas Institucionales - Actor Técnico Ancud 2018-2026**





**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**  
**2018 - 2026**  
**SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



**3.3. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO - CUALITATIVO: ACTORES RELEVANTES**

Soluciones Institucionales - Actor Técnico  
Ancud 2018-2026

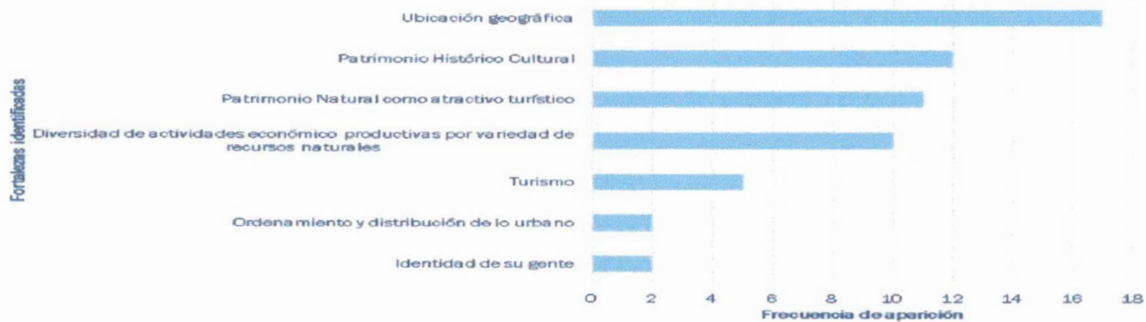


**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**  
**2018 - 2026**  
**SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**



**3.3. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO - CUALITATIVO: ACTORES RELEVANTES**

Fortalezas comunales - Actores Relevantes

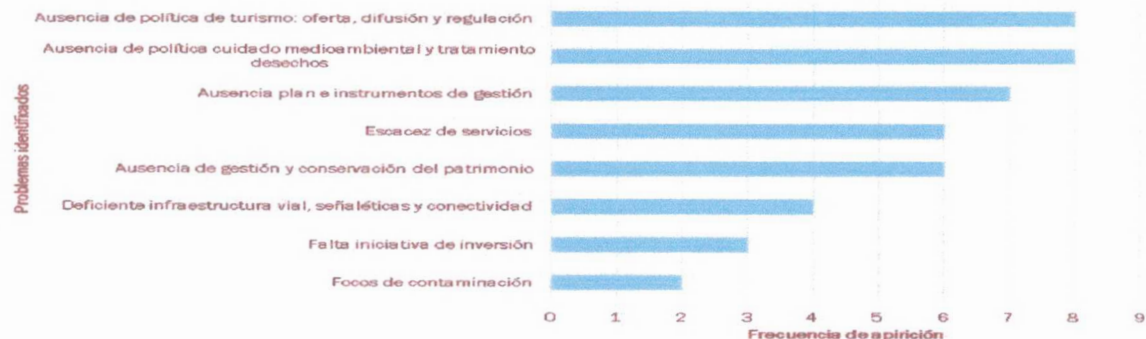


**I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**  
**2018 - 2026**  
**SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL**

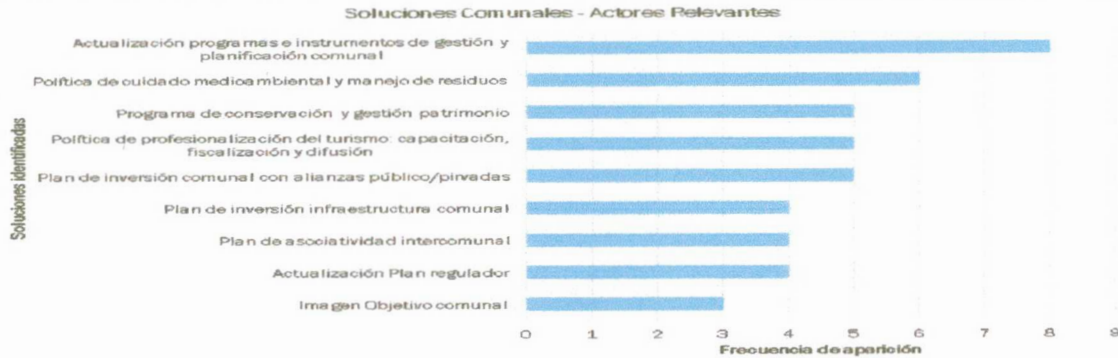


**3.3. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO - CUALITATIVO: ACTORES RELEVANTES**

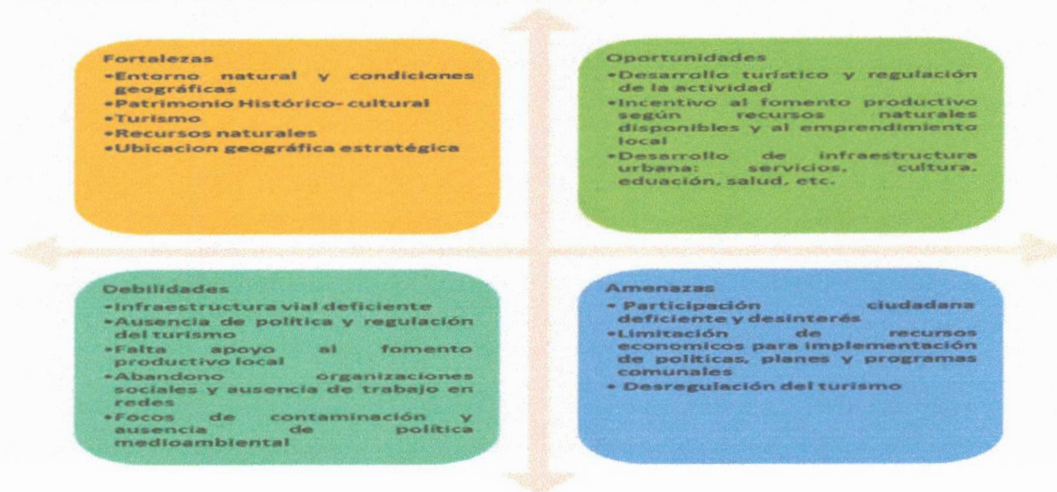
Problemáticas Comunales - Actores Relevantes



### 3.3. RESULTADOS DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO – CUALITATIVO: ACTORES RELEVANTES



### 3.4. RESUMEN FODA COMUNAL GENERAL: ACTORES LOCALES



### 3.5. CONCLUSIÓN GENERAL ETAPA DIAGNÓSTICO (IDEAS – FUERZA PARA EL DESARROLLO COMUNAL

- I. Reducir el déficit en materias de infraestructura vial, conectividad digital, mobiliario y saneamiento básico (agua potable, alumbrado público y doméstico, alcantarillado, etc.), en especial en las localidades rurales.
- II. Implementar estrategias y medidas de fiscalización que preserven el medio ambiente y el patrimonio material, inmaterial y natural de la comuna.
- III. Implementar estrategias que permitan la diversificación, el desarrollo y el fomento de la actividad económica – productiva con el objetivo de ampliar la base laboral actual, colocando especial énfasis en el turismo patrimonial y natural (ecoturismo o de intereses especiales).
- IV. Fortalecimiento y acceso al Deporte.
- V. Mejorar la Oferta y Resolutividad del Sector Salud Comunal.
- VI. Mejorar la Oferta y Calidad del Sector Educación y el Acceso a la Cultura.



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**  
 2018 - 2026  
 SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL



**3.5. CONCLUSIÓN GENERAL ETAPA DIAGNÓSTICO (IDEAS - FUERZA PARA EL DESARROLLO COMUNAL)**

- VII. Implementar Estrategias de Prevención del Delito e Incivildades.
- VIII. Implementar estrategias de integración socioeconómica y social de manera significativa para los grupos prioritarios presentes en la comuna (Pobres, Mujeres, Discapacitados, Tercera Edad, Etnias, Jóvenes, etc.)
- IX. Mejorar la Gestión Institucional Municipal, los liderazgos, el clima laboral, los instrumentos de planificación, de coordinación, los incentivos al personal, así como, los espacios y medios de gestión.
- X. Comprometer de manera técnica - política, a los distintos actores comunales (técnicos, políticos y sociales) en pro del desarrollo de la comuna. (Objeto de su vocación de servicio público).



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**  
 2018 - 2026  
 SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL



**4. RESULTADOS ETAPA N° 2: IMAGEN - OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

IMAGEN - OBJETIVO (UNIDAD SEMÁNTICA TODOS LOS ACTORES LOCALES)



*(Handwritten signature)*



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**  
 2018 - 2026  
 SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL



**4. RESULTADOS ETAPA N° 2: IMAGEN - OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

VISIÓN DE FUTURO 2018 - 2026 (META A LOGRAR)

*"Ancud se proyecta como la comuna donde sus habitantes tienen igualdad de oportunidades, acceso a servicios básicos, respetuosa de su entorno y patrimonio material y natural, con la activa participación de sus habitantes y organizaciones sociales, con servicios de educación y salud pública de calidad, con un desarrollo innovador y sustentable del turismo, producto de una constante preocupación, resguardo y protección de los recursos patrimoniales disponibles y del medio ambiente".*

MISIÓN INSTITUCIONAL 2018 - 2026 (ROL MUNICIPIO DE ANCUD)

*"Implementar la Visión de Futuro de Ancud, mediante una gestión innovadora, proactiva, competitiva, articuladora, eficiente, participativa y amigable, que le permita entregar, servicios de calidad a todos sus habitantes".*

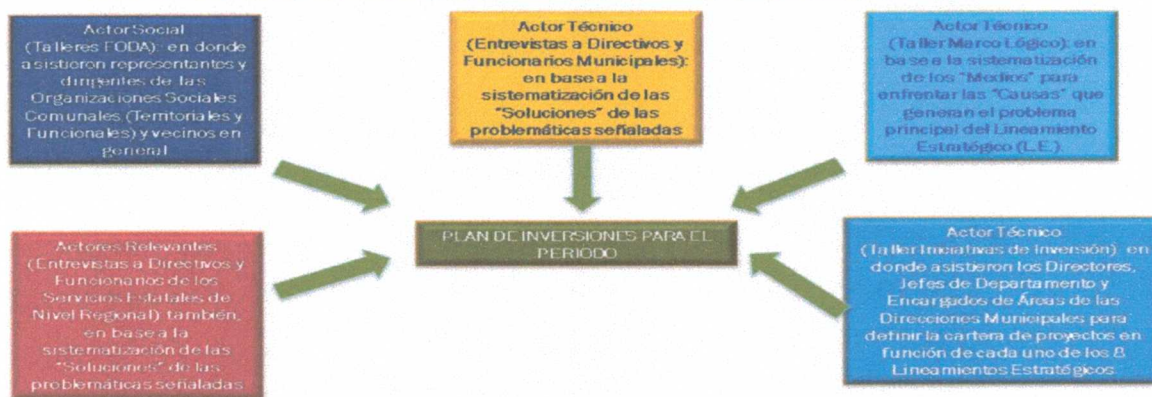
**4. RESULTADOS ETAPA N° 2: IMAGEN - OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**OBJETIVOS (LINEAMIENTOS) ESTRATÉGICOS**

1. **Desarrollo Económico - Productivo y Laboral (Turismo, Fomento, Empleo, etc.)**
2. **Desarrollo Urbano - Rural. (Conectividad, Vivienda, Servicios Básicos, etc.)**
3. **Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.**
4. **Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.**
5. **Desarrollo y Fortalecimiento Grupos Prioritarios (Discapacitados, Inclusión, Pobreza, Tercera Edad, Mujeres, Infancia, etc.)**
6. **Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal)**
7. **Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana**
8. **Fortalecimiento del Deporte.**

**5. RESULTADOS ETAPA N° 3: DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES PARA EL PERIODO**

El Plan de Inversiones, está construido en base a los siguientes hitos participativos, a saber:



Como observaran, el número de Iniciativas de Inversión por Lineamientos Estratégicos es el siguiente:

Lineamiento Estratégico	CARTERA INICIATIVAS CONSULTA CIUDADANA (CICC)	CARTERA DE INICIATIVAS GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL (CIGIM)	TOTAL CARTERA PLADECO 2018-2026
LE N° 1: Desarrollo Económico - Productivo y Laboral (Turismo, Fomento, Empleo, etc.)	7	38	45
LE N° 2: Desarrollo Urbano - Rural (Conectividad, Vivienda, Servicios Básicos, etc.)	7	1	8
LE N° 3: Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal	7	6	13
LE N° 4: Desarrollo y Protección del Medio Ambiente	7	4	11
LE N° 5: Desarrollo y Fortalecimiento Grupos Prioritarios (Discapacitados, Inclusión, Pobreza, Tercera Edad, Mujeres, Infancia, etc.)	6	3	9
LE N° 6: Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal)	0	10	10
LE N° 7: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	6	3	9
LE N° 8: Fortalecimiento del Deporte	7	3	10
<b>Total Iniciativas</b>	<b>47</b>	<b>68</b>	<b>115</b>



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL



**¿EN QUE CONSISTE LA CONSULTA CIUDADANA?  
(PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN)**

1. Consiste en que la comunidad ancudense se pronuncie respecto de cuales son las Iniciativas de Inversión son mas urgentes o necesarias de implementar por el municipio en un futuro mediato.
2. Para tales efectos, se dispondrá de un formulario u hoja de registro, que contendrá un Listado de Iniciativas de Inversión agrupados por Lineamientos Estratégicos.
3. Este formulario u hoja de registro, actuara como un "Voto" en donde los participantes consignaran sus prioridades.
4. Los participantes podrán votar ya sea mediante Plataforma Digital (On Line) o Presencial (Lugares de Votación).
5. Señalar que este acto de participación ciudadana, es absolutamente voluntario, por ende, los "Votos" no consignaran antecedentes personales de los participantes. (Nombre, Edad, Sexo, Dirección, etc.)



I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2018 - 2026  
SESIÓN INFORMATIVA CONCEJO MUNICIPAL



**PROXIMAS ACTIVIDADES**

1. Implementación Consulta Ciudadana (Priorización Iniciativas de Inversión)
2. Elaboración Cartera de Iniciativas Priorizadas. (Plan de Inversión y Plan de Acción Definitivo)
3. Implementación Sistema de Seguimiento (Unidades Municipales Responsables de la Iniciativa de Inversión)
4. Validación Social y Política del PLADECO 2018 - 2026.

El **concejal Norambuena** se refiere al informe de la Unidad de Control recibido hace meses atrás cuando el concejo municipal hizo uso de sus facultades fiscalizadoras respecto del proyecto de actualización del PLADECO, en donde se daba cuenta de una serie de incumplimientos por parte de la Consultora al contrato con el Municipio, manifestando su interés en saber si se establecieron multas, si se determinaron responsabilidades a partir de esta fiscalización.

El **señor alcalde**, junto con pedir al subrogante de SECPLAN que informe, señala que pidió informe a dicha Unidad y a la Unidad de Asesoría Jurídica.

Don **Oscar Díaz, Secretario Comunal de Planificación subrogante**, señala que efectivamente la Unidad de Control Interno, mediante Ord. 22, efectúa una serie de observaciones al proceso, observaciones que SECPLAN en conjunto con Asesoría Jurídica contestan mediante Ord. 205, remitido al señor alcalde con copia a la Dirección de Control, observaciones que entiende fueron subsanadas por cuanto no hizo esa dirección llegar ningún requerimiento más, no hay observaciones que se mantengan en forma sostenida.

Consulta el **señor alcalde** si alguna observación dio origen a alguna multa, respondiendo el **señor Díaz** que la empresa contestó satisfactoriamente todos los puntos y que puede remitirse al concejo la documentación, lo anterior a raíz de

205 es de 14 de marzo fue dirigido al alcalde y posteriormente a la Unidad de Control.

Señala el **concejal Norambuena** que sería bueno se le hiciera llegar a los concejales los antecedentes que conforman el proceso, en especial lo referido a la participación ciudadana, confirmando el **señor alcalde** que lo hará SECPLAN.

### 3.- **Modificación Reglamento Interno Municipal para creación Oficina Asuntos Religiosos.**

Respecto del punto, el **señor alcalde** señala que existe una posición diferente en una materia entre la Unidad de Personal y Jurídica, por lo que ha decidido se efectúe consultas a la Contraloría sobre el tema y posteriormente se abordará en el concejo.

### 4.- **Modificación metas Gestión (PMG) (Dideco, Didef, Seguridad Pública)**

Doña **Adriana Yáñez Oyarzún, Directora de Personal**, señala que llegaron a la Unidad solicitud de modificación de las metas colectivas de DIDECO, DIDEF y Seguridad Pública, las que, conforme a la ley y reglamento, pasaron por el análisis del Comité respectivo, que las aprobó, correspondiendo que cada director las explique de modo que pueda el concejo pronunciarse.

Anuncia la **Directora de Personal** la modificación de la meta que pretende DIDEF.

EL **Director de DIDEF, don Julio Bahamonde Reyes**, expresa que la modificación que se pretende es hacer dos ferias de productores en vez de cuatro, considerando las condiciones de tiempo que han imperado en Ancud y la falta de recursos de los productores, lo que se traduce en poco interés en participar.

EL **concejal Norambuena** expone que entiende que no se han dado los supuestos que se han informado en la descripción de la meta, esto es, falta de recursos, replicando don **Julio Bahamonde** que el problema radica en las condiciones de tiempo durante el primer semestre que han impedido realizar las ferias, por lo que se propone rebajarlas a dos y en su remplazo hacer una capacitación de la ley MEF.

Resume el **señor alcalde** en qué consiste la modificación, señalando **doña Adriana Yáñez** que los supuestos que podrían justificar no alcanzar alguna meta no tienen que ser coincidentes con las razones que se esgrimen para modificarlas.

El **concejal Nelson Delgado** estima que la variable clima debiera considerarse en los supuestos, sin embargo, el tiempo mejorará y se deberían realizar las ferias, sin perjuicio de lo importante que es capacitar en ley MEF, especialmente a las pequeñas empresas del campo.

Emite opinión el **concejal Velásquez** en cuanto a que el problema climático es permanente en el sur, centrando su intervención en la necesidad de instalar ferias fuera del centro de la ciudad.

El funcionario **don Julio Bahamonde** señala que se hicieron ferias itinerantes, sin

La **concejala Rojas** se suma a la posición de que no deben reducirse, pues las condiciones de tiempo son adversas y en esas circunstancias se desarrolla la vida. Hay que dar espacio a la gente, estimando que es negativo para la gente reducir su número, cuando hay productoras interesadas que le han manifestado que no han tenido espacio para vender sus productos, no han sido llamadas. Deberían mantenerse.

El **concejal Eduardo Delgado** sostiene que acompañó al Ministro de Agricultura, junto con el concejal Muñoz, al campo, en donde la organización de productores orgánicos, que tiene enormes invernaderos, planteaba que no tienen donde vender sus productos, por lo que tampoco le parece que deba reducirse el número de ferias, pudiendo alejarlas del centro, a la calle Caicumeo, por ejemplo, que tiene un sector con unas dos mil viviendas, que da para una feria mensual.

Apunta **don Marco Velásquez** a si hasta ahora era complicado para los usuarios de los programas, en adelante viene lo fuerte de la producción.

Pregunta el **concejal Norambuena** quien es el funcionario responsable de las ferias, que es necesario hacer ferias fuera del centro de la ciudad y dinamizar la economía de los usuarios de DIDEF, que es su tarea, analiza la modificación de meta que se pretende, señalando que la meta que se establece en remplazo de las dos ferias no es ambiciosa, pues podría entenderse cumplida con pocos asistentes a la capacitación de la ley MEF y hay que ser más creativos con los espacios.

Informa **don Julio Bahamonde** que la responsable es doña Verónica Gómez, quien estuvo con licencia médica durante un tiempo y que la gente se resiste a irse de la plaza.

El **señor alcalde** señala ser cuestionable que se propongan modificaciones a las metas que las propias direcciones se han fijado y que las condiciones de tiempo no pueden ser limitantes.

Propone el **concejal Norambuena** que se limiten los cupos, que puede ser atractivo, con suficiente difusión e instalarla en distintos lugares. Una feria itinerante que puede ser interesante.

EL **concejal Nelson Delgado** consulta si hay limitaciones para ocupar la plaza, respondiendo negativamente el señor alcalde, proponiendo el **concejal Eduardo Delgado** tres lugares para hacer ferias.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en relación con las proposiciones de modificación de las metas de gestión, componente colectivo, de las siguientes Unidades Municipales, acordó lo siguiente:

1.- Rechazar la proposición de DIDEF en cuanto a reducir el número de ferias urbanas de cuatro a dos y realización de una jornada de capacitación sobre la Ley MEF a usuarios de la DIDEF.



El concejal Eduardo Delgado rechaza, estimando que hay espacios abiertos para hacer las ferias.

Los concejales Rojas, Muñoz y Velásquez y el señor alcalde rechazan.

La **Directora de Personal** señala que lo que la DIDECO pretende, más que cambiar la meta es complementarla para acotar el objetivo.

Expone sobre el cambio don **Carlos Vásquez, Director de Desarrollo Comunitario**, señalando que la idea es incorporar al objetivo el número de diez organizaciones a capacitar ya que actualmente está en los indicadores, pero el objetivo aparece sin una meta clara.

Acota **doña Adriana Yáñez** que se trata de hacer coincidente el objetivo con el indicador.

Consulta el **concejal Norambuena** cuantas organizaciones comunitarias existen en la comuna, se le responde que 1150 aproximadamente, estimando que 10 es muy baja la meta. **Explica el señor Vásquez** que en el PMG anterior había 4 y ahora se subió a 10.

Se vota la proposición de modificación en análisis.

2.- **Aprobar la proposición de la DIDECO de complementar la actividad de fortalecer y a capacitar en políticas de inclusión y protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, enfocadas a las organizaciones funcionales y territoriales vigentes al 2019, agregando un límite máximo de 10.**

Aprueban los concejales Nelson Delgado, Muñoz, Eduardo Delgado, Rojas y Velásquez y el señor alcalde.

EL concejal Norambuena rechaza la proposición, señalando que dada la importancia del tema el número de 10 es bajo, considerando la existencia de 1100 organizaciones.

Informa **doña Adriana Yáñez** que lo que busca la Dirección de Seguridad Pública es reducir el número de reuniones, de 6 a 4, con funcionarios y colaboradores destinadas a fortalecer y capacitar en políticas de seguridad pública para generar conocimiento, determinar factores protectores y técnicas de cohesión social con el fin de procurar una mejor calidad de atención a la comunidad.

Expone la **Directora de Seguridad Pública, doña Consuelo Salinas** que le ha llegado una revisión del Plan de Seguridad y del Diagnóstico, hay que corregir y eso lleva mucho trabajo, explicando detalles de las correcciones que deben hacerse, lo cual impide que pueda hacer todas las reuniones programadas, lo que motiva la rebaja. Informa a quienes se capacitará.

Consulta el **concejal Nelson Delgado** cuantas reuniones lleva hechas, respondiéndose que una, el tema es nuevo e importante, está retrasada y por lo que concluye el concejal que es difícil que las cumpla.

El **concejal Norambuena** considera importante que todos estén permeados con las políticas públicas en seguridad ciudadana y pública, pero para ser justo la Unidad de Seguridad está en reducción, se ha ido de ella un funcionario, es la más pequeña del Municipio, que tiene la carga de llevar el plan de seguridad y el trabajo en el Consejo de Seguridad Pública, por lo que con tan poco personal, es justo reducir las reuniones de seis a cuatro a desarrollar en lo que resta del año, estimando que hay una justificación para reducir.

El **concejal Muñoz** espera metas más ambiciosas para el próximo año, que no debe nivelarse hacia abajo pues la comunidad espera más de la municipalidad, se manifiesta decepcionado. Las reuniones deben realizarse, no importa cuántos lleguen si se hace el esfuerzo de convocar.

Idéntica opinión manifiesta el **concejal Eduardo Delgado**, quien estima hay que nivelar hacia arriba, replicando el **concejal Norambuena** que entonces hay que dotar de más personal esa unidad, porque lo demás es populismo.

Se vota con el siguiente resultado:

**3.- Rechazar la proposición de Seguridad Pública en cuanto a reducir el número de reuniones, de 6 a 4, con funcionarios y colaboradores destinadas a fortalecer y capacitar en políticas de seguridad pública para generar conocimiento, determinar factores protectores y técnicas de cohesión social con el fin de procurar una mejor calidad de atención a la comunidad.**

**Vota por aprobar el concejal Norambuena que la Dirección es la más pequeña y se le ha quitado personal últimamente.**

**5.- Comodato Sede Social a Junta Vecinos Lomas Puquillihue.**

Informa don **Rafael Álvarez** que la sede que se propone entregar a la Junta de Vecinos está emplazada en un área verde, que se construyó con financiamiento externo, existe restricción para construir en áreas verdes, por lo que deberá examinarse los antecedentes del proyecto que permitió allí la construcción, teniendo presente que un porcentaje de dichas áreas pueden destinarse a equipamiento.

Refuerza lo anterior el **señor alcalde**, quien explica que recibidos los antecedentes de Asesoría Jurídica decidió esperar mayor información para resolver el comodato, considerando que deben examinarse los antecedentes del proyecto de construcción para verificar las condiciones de la autorización en el área verde, que en todo caso permite un porcentaje destinada a equipamiento, de allí que no se abordará el tema en esta sesión.

**6.- Comodato terreno equipamiento sector Elena Vera a Iglesia Pentecostal de la Trinidad.**

Informa el **funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez**, los detalles de este contrato de comodato, siguiendo la minuta que oportunamente se envió a los señores concejales. Indica que corresponde a un área de equipamiento, describiendo el retazo, que forma parte de una propiedad del municipio, de mayor extensión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar en comodato un terreno municipal ubicado en el Pasaje La Estrella, sector Elena Vera Muñoz, a la Iglesia Pentecostal de la Trinidad para la implementación de un recinto que permita el desarrollo de sus actividades en concordancia con su naturaleza y fines. El retazo de terreno que se otorga en comodato por veinte años, tiene 11 metros de frente por 22,5 de fondo, adosado al deslinde sur del inmueble del que forma parte e inscrito a fs. 610, N° 572 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2002.

#### 7.- Autorización suscripción convenios y contratos

Informa don Rafael Álvarez que se envió un proyecto de contrato a los señores concejales, pero se hace necesario revisar alguna información sobre el mismo, no obstante lo cual podría retomarse el tema más adelante para examinar unos convenios de proyectos FRIL recién llegados, cuyos ejemplares se están multiplicando para entregar copia a los señores concejales.

#### 8.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

✚ Decretos alcaldicios N°s 195, 199, 228, 230, 231, 232, 233 y 237, 248, 249, y 250, de 2019, que aprueban contratos de prestación de servicios y modificaciones de contratos;

✚ Decreto N° 2398, de 5 de julio de 2019, que autoriza la contratación bajo trato directo a don Gerardo Morales Chávez para Plan Médico Veterinario;

✚ Decreto N° 2467, de 11 de julio de 2019, aprueba bases y llama a licitación pública para la "Adquisición equipos y equipamiento para sala multiuso Gimnasio Fiscal Ancud";

✚ Decreto N° 2489, de 12 de julio de 2019, aprueba bases y llama a licitación pública para contratar el "Servicio de producción, difusión y publicidad en medios de comunicación agosto-octubre 2019";

✚ Decreto N° 2492 de 12 de julio de 2019, aprueba bases administrativas y llama a licitación pública para "Mejoramiento sistema eléctrico y reposición de bombas impulsoras de la planta de tratamiento de aguas servidas sector Chacao";

✚ Decreto N° 2504 de 15 de julio de 2019, revoca proceso de licitación pública para la "Construcción sistema APR sector Guabún Ancud";

✚ Decreto N° 2505 de 15 de julio de 2019, aprueba bases administrativas y llama a licitación para "Mejoramiento acceso exterior Parque Municipal"

✚ Decreto N° 2535, de 15 de julio de 2019, aprueba bases administrativas para licitación pública para "Adquisición insumos Plan Registro mascota 2019";

✚ Decreto N° 2565, de 22 de julio de 2019, aprueba y dispone aplica estrategia ambiental comunal de Ancud 2019- 2021;

✚ Decreto N° 2587, de 24 de julio de 2019, adjudica proceso licitación pública para "Asesoría a la inspección técnica de obras proyecto construcción sistema de APR sector Guabún, Ancud";

✚ Decreto N° 2588 de 24 de julio de 2019, declara desierto proceso licitación pública para contratar "Servicio de producción, difusión y publicidad en medios de comunicación agosto- octubre 2019";

✚ Decreto N° 2589, de 24 de julio de 2019, rechaza ofertas y declara desierto proceso licitación pública para "Adquisición ropa trabajo y elementos de seguridad".

- ✚ Decreto N° 2620, de 26 de julio de 2019, que aprueba bases y llama a licitación para la "Construcción Sistema APR Sector Guabún, Ancud",
- ✚ Decreto 2657 de 31 de julio de 2019, autoriza la contratación bajo modalidad de trato directo para publicidad radial, de televisión y online;
- ✚ Decreto N° 2692, de 02 de agosto de 2019, que aprueba bases y llama a licitación para "Adquisición equipos y equipamiento para sala multiuso Gimnasio Fiscal Ancud";
- ✚ Decreto 2697, de 02 de agosto de 2019, que declara desierto proceso de licitación pública para "Mejoramiento acceso exterior Feria Municipal";
- ✚ Decreto N° 2721, de 05 de agosto de 2019, que rechaza propuestas adjudica licitación pública para "Adquisición insumos para Plan Registro Mascotas 2019";
- ✚ Decreto N° 2722, de 05 de agosto de 2019, que aprueba bases y llama a licitación pública para "Mejoramiento acceso exterior Feria Municipal", segundo llamado;
- ✚ Decreto 2744, de 07 de agosto de 2019, que declara desierto el proceso de licitación pública "Concesión del Servicio de estacionamientos controlados en las vías públicas de la ciudad de Ancud";
- ✚ Ord. N° 117 de 30 de julio de 2019, de la Unidad de Control informando estado de cuenta deficitaria;
- ✚ Ord. N° 298, de 08 de agosto de 2019, informando gastos del municipio correspondiente al mes de julio de 2019;
- ✚ Ord. N° 138 de 7 de agosto de 2019, de la Sección Rentas y Patentes a Sección Inspección General, solicitando fiscalización patentes de alcoholes;
- ✚ Ord. N° 110 de 01 de agosto de 2019, de Asesoría Jurídica, informando solicitud patente de alcoholes de Rosa Jeanette Paredes Igor;

Se vota, aprobándose.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la solicitud de doña Rosa Jeanete Paredes Igor para el traslado de la patente de Depósito de Licores para que funcione el establecimiento en calle Ramón Angol Jara N° 437, Ancud.**

El **concejal Norambuena** aprueba considerando el informe favorable de la Junta de Vecinos.

- ✚ Ord. 159 de 24 de julio de 2019, de DIDEF, informando acuerdo de Concejo referente a avances en la microzonificación del borde costero;
- ✚ Ord. IMA 1535 de 6 de agosto de 2019, al Director Servicio Salud Chiloé solicitando coordinar visita a las obras del nuevo hospital e invitando a asistir a sesión del concejo;
- ✚ Ord. IMA 1536, de 06 de agosto de 2019, dirigido al Cuerpo de Bomberos de Ancud, en que se expresa la adhesión del Municipio a la solicitud de los vecinos de Quetalmahue para la instalación de una brigada en dicho sector;
- ✚ Ord. N° 692, de 05 de agosto de 2019, de la Corporación Municipal de Educación, informando acerca avances en la tramitación de quererla interpuesta por hechos relativos al estado financiero de dicha institución al inicio de la actual gestión alcaldía;
- ✚ Ord. 296/2019 de Abogado Jefe Provincial de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, informando gestión trimestre abril a junio de 2019;

Consulta el **señor alcalde** al **Secretario Municipal** por los plazos, considerando que el aniversario de la ciudad está próximo a festejarse, respondiendo el funcionario que hay que recoger la información sobre la persona, informar de los resultados al concejo, este debe decidir la concesión, lo que podría hacer recién el día 19 de agosto, después de lo cual hay que confeccionar la medalla y pergamino correspondiente.

El **concejal Muñoz** estima que puede hacerse en cualquier otra fecha relevante, que se le habló de la iniciativa y él sugirió presentar oficialmente la petición al concejo.

Se retoma el tema **Autorización suscripción convenios y contratos**, informando don **Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, acerca de tres convenios a suscribir con el Gobierno Regional para la ejecución de tres obras financiadas con transferencia de fondos FRIL, mencionando las obras, sus detalles y plazos. Entrega copia de cada convenio a los señores concejales.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriban los siguientes convenios con el Gobierno Regional de Los Lagos para la ejecución de los proyectos con financiamiento FRIL que se indican:

- ✚ Reposición sede social Club Deportivo Los Robles de Chaicura, por M\$ 65.000 y un plazo de ejecución de cuatro meses;
- ✚ Reposición sede social sector rural de Catrumán, por M\$ 70.000 y un plazo de ejecución de cuatro meses; y
- ✚ Construcción Casa de la Música, comuna de Ancud, por un monto de M\$ 65.000 y un plazo de ejecución de cuatro meses.

Consulta el **concejal Muñoz** si la Casa de la Música es la destinada al Orfeón Instrumental El Despertar, se responde afirmativamente, expresando entonces su preocupación por las dimensiones del edificio.

## 9.- Varios

### Varios del concejal Norambuena.

1.- Retiro de los contenedores de basura de la ciudad.

Manifiesta su preocupación por la decisión del alcalde de procederse al retiro de los contenedores de basura instalados en la ciudad, decisión compartida con los dirigentes sociales y de la cual se entera por las redes, ya que no fue invitado a la reunión aunque sí habían otros concejales que desconoce cómo fueron convocados, quiere saber el porqué de la decisión del retiro y los efectos que pretenden.

Responde el **señor alcalde** que la convocatoria se realizó la semana pasada a las juntas de vecinos para dar a conocer la circunstancia de la baja de cinco a cuatro camionadas diarias y luego a tres, lo que ya no permitía desarrollar el retiro y que habría obligado a mantener la basura en camiones, con el consiguiente daño a los mismos. Al bajar de cuatro a tres camiones diarios los autorizados para entrar al relleno, no era posible atender los contenedores, que se vaciaban dos veces a la semana, lo que significaban dos camiones. Se les informó a los dirigentes y se le propuso esta solución de retirar estos contenedores que, lamentablemente,

situación al volver al sistema antiguo. Replica el **señor alcalde** que en los días en que no se pudo recolectar basura, se produjo una gran reducción de desechos en la calle, lo que los dirigentes han compartido y expresado, colaboración que ha disminuido actualmente.

El **concejal Norambuena** solicita un acuerdo de concejo para conocer los aspectos técnicos del tema para lo cual propone citar al Director de Medioambiente a exponer sobre la materia, así como sobre los avances en la adecuación de ordenanza respectiva.

Se vota la proposición por los señores concejales.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala y a solicitud del concejal Norambuena, citar al director de Medioambiente, Aseo y Ornato para que en la próxima sesión informe acerca de la modalidad de retiro de residuos sólidos domiciliarios, el retiro de los contenedores de los espacios públicos y los avances en la redacción de las modificación de la ordenanza respectiva.**

2.- Hijos Ilustres de Ancud

El **concejal Norambuena** señala que la semana pasada fue triste en atención a que dos hijos ilustres de la comuna fallecieron, don Sergio Caucamán y la señora Isaura Torres y una de las cuestiones que se comentó fue la ausencia de una intervención municipal. Agrega que sin ánimo de polemizar, teniendo presente el oficio que le envió al alcalde para que se declare duelo comunal, ante la circunstancia del fallecimiento de un Hijo Ilustre debiera contemplarse en el reglamento respectivo el duelo comunal, para lo cual propone su modificación en tal sentido.

Se vota la proposición.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se modifique el Reglamento de Concesión de Honores y Distinciones del Municipio, incorporándose la obligación de decretarse duelo comunal ante el fallecimiento de algún vecino que detente la calidad de Hijo Ilustre.**

**Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.**

3.- Aumento en la entrega de agua potable a Villa Río Pudeto.

Propone el **concejal Norambuena** se adopte otro acuerdo de concejo en cuanto a recomendar se aumente en cinco mil litros de agua la entrega diaria de tal elemento a la Villa Río Pudeto, considerando lo dispuesto en el Artículo 13°, del Decreto 41, de 14 de octubre de 2016, de Salud, que regula la provisión de agua potable mediante camiones aljibes, conforme, además, a la conversación que sostuvo con una dirigente del sector que le informó se le estaban entregando diez mil diarios, lo que se les hace insuficiente.

del Decreto 41, de 14 de octubre de 2016, de Salud, que regula la provisión de agua potable mediante camiones aljibes.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

4.- Estacionamiento Feria Municipal

El **concejal Norambuena** solicita se adopte acuerdo para requerir información sobre estadística del uso del estacionamiento de la Feria Municipal, así como la recaudación, vehículos que pagan en el lugar.

Se vota.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca de la recaudación y estadísticas respecto del uso del estacionamiento de la Feria Municipal.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

5.- Sobre modificación estatutos Corporación Cultural y perfil del Secretario Ejecutivo de la misma.

Pide, conjuntamente con la materia anterior, acuerdo para que se informe sobre los avances en la modificación de los estatutos de la Corporación Cultural Municipal, así como en la creación del perfil para el cargo de Secretario Ejecutivo de la misma.

Se vota.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del avance en la modificación de los estatutos de la Corporación Cultural Municipal, así como en la elaboración del perfil del Secretario Ejecutivo de la misma.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

6.- Fijación de día y hora para sesión de comisión de Finanzas.

Solicita el **concejal Norambuena** fijar día y hora para que sesione la Comisión de Finanzas para abordar el análisis del presupuesto y de los informes trimestrales, que está pendiente, concordándose en que efectuará el lunes 19 de agosto, a las 09.30 horas.

**Varios del concejal Muñoz**

1.- Díptico sobre recolección de residuos sólidos

Propone el **concejal Muñoz** que se explique, informándose, a través de los colegios municipales y subvencionados la situación que se vive en relación a la recolección de los residuos domiciliarios, así como dictar charla en Chacao y otros lugares para que la gente no especule en cuanto a que el retiro cada quince días en una forma de presión para autorizar Huelden, como ha escuchado.

### Varios del concejal Eduardo Delgado

#### 1.- Sesiones de concejo municipal

Se refiere el concejal Delgado a la fecha en que realizarán las sesiones del concejo durante agosto, con el fin de ratificar lo obrado al respecto, determinándose que se harán los días lunes 19 y lunes 26, a las 15:00 horas.

#### 2.- Situación de profesor en Escuela Cocotué.

Señala que se han generado problemas con un profesor de la Escuela de Cocotué, que debiera resolverse e informarse en una sesión. Responde el **señor alcalde** que se llevan adelante los procesos respectivos, el Secretario General le informó que se intentó un traslado mediante acuerdo entre las partes, pero que no prosperó. No puede trasladarse en forma arbitraria, la comunidad pide su salida de la escuela y todo debe resolverse en un sumario, no contemplándose como sanción un traslado. Lo anterior es porque hay una denuncia por escrito.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que ha habido problemas en otras escuelas, por lo que la Corporación con su equipo directivo deberían preocuparse del tema y no esperar a que se tomen los colegios, como ocurre actualmente en Cocotué.

#### 3.- Sobre retiro de residuos sólidos

Comparte el **concejal Eduardo Delgado** la medida de retiro de contenedores debido a su mal uso, dando a conocer la petición de la Escuela de Pugueñun en tal sentido, así como reforzar la información con dípticos en los colegios como propone el concejal Muñoz.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde**, levanta la sesión a las 17:28 horas, agradeciendo la asistencia.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/M8ZDORPcitw>



**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RWB/rwb